

NOTA DE PRENSA

“FAMMA denuncia nuevamente la NO accesibilidad de los colegios electorales”

- FAMMA reclama a los ayuntamientos que propongan a la Oficina del Censo Electoral, locales accesibles para ubicar en ellos las secciones y las mesas electorales de los próximos comicios.
- Miles de personas con discapacidad física no podrán votar y otras muchas, tampoco podrán realizar el voto secreto, ni ejercer su derecho de voto de manera autónoma.
- Denunciamos que, tras otro periodo de cuatro años, nuevamente, los colegios electorales son inaccesibles.
- De los 179 municipios que hay en la región, cerca del 80% de los colegios electorales cuentan con barreras arquitectónicas y ninguno cuenta con medidas de accesibilidad universal.
- FAMMA denuncia que ante unas elecciones en las que más de 200.000 personas con discapacidad física querrán ejercer su derecho al voto, los fracasos del pasado, en materia de accesibilidad, se repetirán nuevamente.

(Madrid, 26 de febrero de 2019).- La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid, FAMMA-Cocemfe Madrid, reclama nuevamente a los ayuntamientos que propongan a la Oficina del Censo Electoral, locales accesibles para ubicar en ellos las secciones y las mesas electorales de los próximos comicios. Una vez más, seguirán siendo, no accesibles, para personas con movilidad reducida

En palabras del presidente de la Federación, Javier Font, **“no estamos hablando solamente de las más de 200.000 personas que tienen discapacidad física y que tendrán serios problemas para ir a votar de manera autónoma, sino que también estamos hablando de una población de personas mayores, con serios problemas de movilidad, que verán coartado su derecho al voto. Un derecho constitucional, que es nuevamente vulnerado por la dejación de las distintas administraciones locales para eliminar las barreras en estos centros.”**

Se recuerda que, elecciones tras elecciones, esta reclamación por parte de la Federación, se ha convertido en una constante, ya que, como ha ocurrido en años anteriores, no se ha logrado el objetivo de hacer accesibles los colegios electorales para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a voto con totales garantías. *La Administración debe velar por el respeto al derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el acceso a los locales y a las mesas electorales, y por su no discriminación.*

En la medida en la que nos alejamos de las grandes ciudades, la situación se complica sobremanera y no nos podemos olvidar, que los 179 municipios de la Comunidad Madrid, forman la región y todos cuentan con colegios electorales. El 80% de ellos, inaccesibles, el 100% sin accesibilidad universal.

La Federación aclara que no se trata de contar con apoyo de personas para poder ayudarles a subir o bajar escaleras en los colegios donde existen barreras, sino que se trata de eliminar estas, para no

dañar la dignidad de las personas y no generar una carga a la sociedad. Crear espacios que propicien la autonomía personal es crear integración, es propiciar la dignidad al ser humano.

"La eliminación de barreras debe garantizar el voto secreto a personas con discapacidad física y en la actualidad, no se consigue este objetivo. En consecuencia, estas personas deben ir acompañadas de otras, que le faciliten dicha labor, en detrimento de su intimidad." atestigua Javier Font.

FAMMA recuerda que, las siguientes elecciones generales, autonómicas y locales, supondrá un hecho importante y es que, más de 202.000 personas con discapacidad física y sus familias, juzgarán esta lamentable situación que se repite cada cuatro años.

Por todo ello, FAMMA reitera que no se da cumplimiento a lo que establece el Real Decreto 422/2011, de 25 de marzo, por el que se aprueba el *Reglamento sobre las condiciones básicas para la participación de las personas con discapacidad en la vida política y en los procesos electorales*, dado que los locales que se habilitan generalmente en los comicios, no cuentan con las medidas necesarias de accesibilidad para que las personas del colectivo puedan ejercer su derecho al voto sin barreras y de forma secreta.

En palabras del presidente, Javier Font, **"es lamentable que año tras año y mientras tienen lugar los procesos electorales, sigamos anquilosados en el pasado de la accesibilidad de los colegios, sin haber dado un paso en su eliminación. Estas elecciones también pasarán a la historia por ser las menos accesibles e inclusivas."**

Por ello, la Federación pide una vez más, a **los Ayuntamientos que actúen para incorporar las medidas necesarias** con el fin de que puedan ejercer su derecho a voto las personas con movilidad reducida sin impedimentos.



FAMMA-Cocemfe Madrid es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior. Representa, en la actualidad, al **60,28%** de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Contacta con Gabinete de Prensa

91 593 35 50

634 57 43 87

gabinete@famma.org

www.famma.org

Sigue nuestra actividad en redes

